



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-PEI-2016-0179-MEM

Milagro, 18 de marzo de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Modificación del Informe de Gestión Institucional 2015

De mis consideración:

Conforme con lo dispuesto por su autoridad mediante memorando N° UNEMI-R-2016-0399-MEM el 11 de Marzo del 2016, respecto de la revisión y acogida de la conclusión y las recomendaciones realizadas al Informe de Gestión Institucional 2015, previo a la rendición de cuentas a la ciudadanía del 23 de marzo, es menester comunicar que:

a) Una vez revisado el informe emitido por el Señor Asesor de Rectorado se acogen las siguientes recomendaciones:



RECTORADO
RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Lcda. Sandra González

Fecha: 18 Marzo 2016

hora: 12:21

firma:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-PEI-2016-0179-MEM

Milagro, 18 de marzo de 2016

Recomendaciones	Observación
<p>9.2. Estudiantes “(...)un total de 4.734 bachilleres entre las 19 carreras de grado que oferta la UNEMI, donde el 65% son mujeres y el 35% son hombres; así también para el II Semestre del 2015 se matricularon un total de 4.421 bachilleres donde (...)”</p> <p>Recomendación: El término “bachiller” aduce a estudiantes que culminaron la educación media e ingresaron a la universidad. Al invocar un número de 4.734 y 4.421 ¿no estamos incluyendo a los estudiantes que ya estaban incursionando sus estudios en UNEMI? o ¿se graduaron en el 2015 4.734 y 4.421 en el I y II semestre del 2015?, Bajo mi perspectiva se debe sustituir el término “bachiller” por “estudiantes” en el caso de incluir a estudiantes nuevos como a aquellos que ya están vinculados a nuestra institución; caso contrario conservar la terminología de ser bachilleres.</p>	<p>Se procedió con la modificación considerando la pertinencia de la misma respecto de la situación de los estudiantes legalmente matriculados en la UNEMI desde el primero al último semestre de sus respectivas carreras.</p>
<p>Tabla 30. Recomendación: El listado de las ponencias clasificarlas por Internacionales y Nacionales y colocar en orden alfabético el país de realización.</p>	<p>Se procedió con la organizar la información de ponencias según orden alfabético y al lugar donde se realizaron (nacionales e internacionales).</p>
<p>Tabla 31. Recomendación: No colocar nombres de ponentes. Clasificar las ponencias por facultad y número.</p>	<p>Se procedió con la modificación en la tabla con información de ponencias por facultad y por docente.</p>
<p>11.2.5 Proyectos de Investigación “(...) 17 de proyectos de investigación iniciaron actividades y se dispuso una asignación presupuestaria de \$183.959,40; 5 proyectos están por iniciar actividades.”</p> <p>Recomendación: Se debe pensar en la redacción como si se estuviera en el 2015, por favor no colocar “5 proyectos están por iniciar actividades” pudiéndose redactar “5 proyectos se ejecutarán en el próximo año”.</p>	<p>Se procedió con la modificación en el texto para aclarar el estado de los proyectos mencionados.</p>

b) Una vez revisado el informe emitido por el Señor Asesor de Rectorado no se acogen las siguientes recomendaciones:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-PEI-2016-0179-MEM

Milagro, 18 de marzo de 2016

Recomendaciones	Observación
<p>3.1. Autoridades <i>Recomendación:</i> La experiencia administrativa y académica, así como de la mención de títulos y trascendencia, etc. no es necesario y vinculante dentro del informe.</p>	<p>No se acoge esta recomendación considerando que la estructura general del informe de gestión responde a las necesidades de los distintos usuarios la información institucional (internos y externos).</p>
<p>3.2. Autoridades Académicas <i>Recomendación:</i> Mantener la misma estructura considerada en el numeral 3.1., transmite discriminación y vulneración de los logros de los mismos.</p>	
<p>3.3. Integrantes de la Comisión Académica de la UNEMI <i>Recomendación:</i> Mantener la misma estructura considerada en los numerales anteriores.</p>	
<p>9.2. Tabla 10 e ilustración 5 “Número de Estudiantes en Carreras de Grado por Género” <i>Recomendación:</i> Cámbiese el término “Género1” por “Sexo2” debido a que el primero hace referencia a la identidad de género (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis o Intersex), mientras que el otro diferencia al hombre de la mujer.</p>	<p>No se acoge esta recomendación considerando que <i>Género</i> es un término técnico específico en ciencias sociales que alude al «conjunto de características diferenciadas que cada sociedad <i>asigna</i> a hombres y mujeres» y es de uso general en el sector público.</p>
<p>11.1.1. Renovación de la Oferta Académica “(...) Estos proyectos de diseño y rediseño fueron aprobados mediante resolución de OCAS el 23 de diciembre del 2015 (...)” <i>Recomendación:</i> Colocar la Resolución y número.</p>	<p>No se acoge esta recomendación considerando que en la tabla 13 del informe se detalla cada una de las resoluciones de aprobación de los proyectos de diseño y rediseño de la oferta académica por parte de OCAS.</p>



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-PEI-2016-0179-MEM

Milagro, 18 de marzo de 2016

<p>11.1.2. Fortalecimiento de la Docencia "Evaluación docente.- (...)considerando los criterios y variables necesarios para una evaluación integral, el resultado institucional del periodo de Octubre 2014 a Febrero 2015 es de 86,85%; la evaluación del periodo Mayo – Septiembre 2015 tuvo un promedio del 95,68% que en comparación con el periodo anterior tuvo un incremento del 8,83% a nivel institucional."</p> <p>Recomendación: Al no ser periodos comparables se debe amputar lo escrito como "que en comparación con el periodo anterior tuvo un incremento del 8,83% a nivel institucional"</p>	<p>No se acoge esta recomendación considerando que los resultados de la evaluación docente son semestrales y en los periodos comparados se utilizó la misma metodología e instrumentos de evaluación.</p> <p>Cabe indicar que a partir del periodo académico octubre 2015 – marzo 2016 se utiliza una nueva metodología e instrumentos (Modelo Integral de Evaluación Docente)</p>
<p>Tabla 21, Tabla 22, Tabla 23 Recomendación: Al ser una tabla pegada bajo figura, está debe ser elaborada en formato de tabla. Revisar todas las tablas.</p>	<p>No se acoge esta recomendación considerando que el diseño institucional del documento corresponde a las políticas y directrices aplicadas por el Departamento de RR PP.</p>
<p>Tabla 42 y 43. Recomendación: Utilizar el mismo formato de la tabla 42 en la tabla 43.</p>	<p>Los gráficos y tablas insertas en el documento presentado se pueden modificar (forma) en función de los requerimientos del diseño institucional.</p>

c) Una vez revisado el informe emitido por el Señor Asesor de Rectorado no se acoge la conclusión del mismo: "En vista de que el Informe de Rendición de Cuentas se lo ha elaborado desde el Dpto. Planificación y Evaluación Institucional, esta dependencia en conjunto con el Dpto. Relaciones Públicas deberán elaborar y diseñar la presentación de la rendición de cuentas que brindará la máxima autoridad ante la ciudadanía, misma que se realizará a el 23 de marzo de 2016."

Considerando que este despacho presenta los insumos y contingente necesarios para la elaboración de la presentación de rendición de cuentas a la ciudadanía, por parte del (los) servidor (es) que su autoridad designe formalmente.

Cabe indicar que el documento motivo de esta revisión, fue aprobado en reunión de trabajo del 4 de marzo del 2016, por parte de la Comisión designada por su despacho para el efecto, de la cual el Sr. Asesor de Rectorado forma parte y firma el acta de aprobación correspondiente.

Con estos antecedentes sírvase encontrar, Señor Rector, anexo a la presente: Informe de



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-PEI-2016-0179-MEM

Milagro, 18 de marzo de 2016

Gestión Institucional 2015 con las modificaciones acogidas, para su consideración y disposiciones respecto de la publicación y socialización del mismo por parte del Departamento de Relaciones Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Miguel Javier Yuqui Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- UNEMI-R-2016-0399-MEM

Anexos:

- acta _ aprobación _ informe_de_gestion_institucional_2015.pdf
- informe_analitico0552610001457477239.pdf
- informe_de_gestión_institucional_2015_final_mod.zip

gs